



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las nueve de la mañana del día lunes, **veintiocho de enero del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Región Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo: la señorita **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, Consejera Delegada; señor **Víctor Baldomero Gutarra García**, Consejero Regional por el Callao; señor **Willy Luis Polar Vega**, Consejero Regional por Bellavista; señorita **Marisol Andrea López Mendoza**, Consejera Regional por La Perla; señor **Roberto Eliazar Fernández Geldres**, Consejero Regional por Carmen de la Legua; señor **César Augusto Vargas Arévalo**, Consejero Regional por Mi Perú; señorita **Jhoanna Shirley Gutiérrez Alvarado**, Consejera Regional por Ventanilla; señorita **Gabriela María Calderón Sueyras**, Consejera Regional por la Punta; y Señor **Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia**, Consejero Regional de Ventanilla.

Asiste, la Magíster **Ysela Ramírez Pastor**, secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha. -----

Con el quórum de reglamento, la Consejera Delegada, **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, preside y da por instalada la Sesión Ordinaria, procediendo la secretaria del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria. -----



CONVOCATORIA

Señores
Consejeros Regionales
Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo de la Consejera Delegada, **ABOG. MARÍA DE LOS ÁNGELES TRUJILLO LA TORRE**, y luego de saludarlo, convocarlo a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, que se llevará a cabo:

Fecha : Lunes 28.01.2019
Hora : 09:00 a.m.
Lugar : Sede Institucional

AGENDA

1. Modificación del Artículo 20 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao (Creación de dos (02) Comisiones Regionales del Consejo Regional del Callao).
2. Fijar la remuneración del Gobernador Regional, Vicegobernador Regional, y las Dietas de los consejeros (as) Regionales.
3. Otros que se pudieran generar en las estaciones preclusivas de informes y pedidos de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 001 del 14 de enero del 2008 – Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

La Secretaria del Consejo: procede a dar lectura a las sesiones anteriores, teniéndose en cuenta que es una sola sesión del 11 de enero continuada el 14 de enero, teniendo en agenda la juramentación del consejero electo, **Billy Bryam Rojas Valencia**; y la conformación de las comisiones del Consejo Regional del Callao: Comisión de Administración Regional, Comisión de Desarrollo Económico, Comisión de Desarrollo



Social, Comisión de la Mujer, Comisión de Infraestructura, ~~Comisión de Recursos Naturales~~ y la Comisión de Salud, Educación y Cultura; y otras que se pudieran generar en las estaciones preclusivas de informes y pedidos de conformidad y dispuestos en la Ordenanza Regional N°001 del 14 de enero del año 2008 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.-----

La secretaria del Consejo: prosiguiendo con la agenda y previo a la aprobación del acta de la Sesión de fecha celebrada en fecha 11 y continuada el 14 de enero del año 2019, la señorita Consejera Delegada, expresa que se de lectura a la misma para su respectiva aprobación o para realizar las observaciones del caso y luego se proceda a su aprobación respectiva, por lo que, se procede con la lectura del contenido del acta.

Consejera Delegada: algunas observaciones. -----

Consejera López Mendoza: si respecto al pedido de la implementación de las oficinas sino recuerdo mal fue solicitado por Gabriela Calderón, no lo solicite yo. -----

Consejera Delegada: alguna otra observación al acta para poder modificar y aprobar, por lo que, levantándose la única observación se procede a su aprobación. -----

Secretaria del Consejo: Sres. consejeros en la sesión anterior se determinó que, en esta sesión se iba debatir el pedido de vacancia del señor consejero Billy Bryan Rojas Valencia. -----

Consejera Delegada: voy agradecer que los celulares los pongan en modo vibrador, si desean contestar llamadas por favor pueden retirarse ustedes, es una falta de respeto para los demás, primera comunicación, segundo es amonestación conforme lo dice el reglamento. Por favor continúe. -----

Secretaria del Consejo: Srta. Delegada el 22 de enero se remitió a la Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión legal, la solicitud de vacancia presentada contra el Consejero Regional Electo Billy Bryan Rojas Valencia. Al respecto se procede a dar lectura al informe remitido por dicha Gerencia, el mismo que describe el contenido de artículo 30° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, referido a las causales de vacancia; quedando claro que de la documentación presentada por el ciudadano Alexander Peter Huamaliano Santivañez, no se encuadra en ninguna de las causales contempladas en la normativa acotada para la vacancia o suspensión de un Consejero Regional, por lo que, **NO** procede lo solicitado.-----

ACUERDO REGIONAL N° 005-2019. Por Unanimidad, Declarar IMPROCEDENTE la solicitud de vacancia contra el Señor Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia, Consejero Regional del Gobierno Regional del Callao. -----

Secretaria del Consejo: Despacho: se da lectura de los documentos ingresados a Secretaria de Consejo: -----

- 1.- Escrito de fecha 25 de enero del 2019 presentado la Dra. Carmen Luz Lobos García (quejas de las deficiencias en la DIRESA). -----
- 2.- Memorando del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (ubicación física de servidor Luis Escudero Ramírez). -----
- 3.- Oficio múltiple para todos los consejeros remitiendo copia de Memorando del Procurador Público Regional. -----





42153

Consejera Delegada: Si, la rendición de cuentas. -----

Secretaria del Consejo: continuando; -----

- 4.- Oficio 024 -2019 de fecha 21 de enero de 2019 suscrito por Consejero Regional del Callao, Billy Rojas Valencia, dirigida a la Consejera Delegada (publicaciones de RPP y la Republica), solicita se convoque a sesión extraordinaria. -----
- 5.- Oficio N°026-2019 de fecha de 22 de enero de 2019. Suscrito por el Consejero Regional Billy Rojas Valencia, dirigida a la Consejera Delegada (denuncia contra el GG. Por cobro de 20 millones en la UIGV), solicita se convoque a sesión extraordinaria. -----
- 6.- Escrito de fecha 28 de enero de 2019, suscrito por el consejero Víctor Baldomero Gutarra García, dirigida a la Consejera Delegada (propuesta y modificación del art. 20° y 27° Reglamento Interno del Consejo Regional, propone crear la comisión de Salud y la comisión de Relaciones Intergubernamentales y Cooperación Técnica Internacional).



Consejera Delegada: señora, Secretaria, Consejeros les pido por favor un cuarto intermedio de cinco minutos, tengo que recibir una persona que viene a hablar con el Gobernador. -----



Consejera Delegada: bueno retomando la sesión en principio agradecer el cuarto intermedio, les comunico que contamos con la presencia de los medios de comunicación chalaca, y dado que todas las sesiones del consejo son públicas, de conformidad con lo normado por el artículo 14° inciso b) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Sra. Secretaria retomemos el estado despacho.-----

Secretaria del Consejo: prosiguiendo con la estación de Despacho se da cuenta y lectura del documento presentado por el consejero Víctor Baldomero Gutarra García, sobre la propuesta de las dos comisiones, presentado hoy 28.01.2019.

Secretaria del Consejo: como estamos en sesión de Despacho, el día de hoy 28.01.2019, ingreso el documento presentado por la señorita Marina Allison Ojeda Pino, dirigido a la Consejera Delegada (solicita vacancia de Consejero Víctor Baldomero Gutarra García).-----

Consejera Delegada: habiendo terminado el despacho señores consejeros, el estado que continua es el tema de pedidos así que le vamos a dar el uso de la palabra a cada uno de ustedes, para que señalen los pedidos que consideren a bien.-----

Consejera López Mendoza: solicito que, pase a Comisión de Salud, Educación y Cultura, el proyecto Materno Infantil, que he venido tratando con la Municipalidad de la Perla. Respecto al pedido de la Dra. Carmen Luz Lobos García, la DIRESA puede dar un informe administrativo respecto a lo comentado por ella; asimismo solicito que el proyecto de la Casa de la Cultura y el Grupo de Investigación Tecnológica sea considerado como un pedido, debiendo pasar a la comisión correspondiente. -----

Consejera Delegada: otro pedido. -----

Sprina

CA 154



Consejero Gutarra García: para que se revise el Reglamento Interno con respecto a las comisiones, las comisiones ya deben instalarse formalmente, todavía no hemos efectuado la instalación de las Comisiones y a la vez designar los presidentes de cada comisión. Yo he presentado un proyecto que era con respecto a la creación de dos comisiones, quiero que se distribuya porque es un proyecto fundamentado extenso, para mí, importante sobre todo porque desglosa las funciones referidas a salud. Hemos visto a inicio del despacho la preocupación de esa doctora y es la preocupación de toda la población con respecto a la salud y hemos visto el día de ayer en televisión la situación crítica de la salud de los hospitales en el Callao. Nuestro nuevo director de la DIRESA parece que no ha tomado en serio su función habido un gran ausentismo de los directores de los hospitales, han pasado cerca de 20 días y no han asumido su responsabilidad, algunos hospitales. -----

Consejera Delegada: Sr. consejero estamos en estado de pedidos, por favor, limitémonos, posteriormente pasaremos a debate. -----

Consejero Gutarra García: el pedido concreto es la instalación formal según el reglamento de las comisiones, segundo que se vea el caso presentado por las deficiencias de la DIRESA - Callao. -----

Consejera Delegada: paso a pronunciarme con relación a los pedidos, correcto, con relación al pedido emitido por la consejera Marisol López Mendoza, que pase a Comisión de Salud, Educación y Cultura el tema del proyecto materno infantil, que pase a la comisión de Desarrollo Social la casa de la cultura y el grupo de Investigación Tecnológica. Asimismo, con relación al documento ya leído en despacho: estado situacional de la DIRESA, que, a través de la secretaria del Consejo, se remita el documento respectivo a Diresa para solicitar el informe al respecto. -----

Consejera Delegada: respecto al pedido de vacancia, se pasa a la Orden del Día, seguido con el pedido realizado por el Consejero señor **Víctor Baldomero Gutarra García**, procedemos a la **Instalación de las Comisiones**, se convoca a todos los presidentes de las comisiones para proceder: Respecto al documento referido a la DIRESA sería innecesario volver a pronunciarnos. Dos pedidos hizo usted Sr. Gutarra García. -----

Consejero Gutarra García: inicialmente había pedido que se distribuya el proyecto para poner en discusión. -----

Consejera Delegada: se procede la distribución-----

Secretaria del Consejo: sobre los temas de la Orden del Día que, se quedó en la anterior sesión: solicitar al Órgano de Control Institucional una Auditoria al Pliego Gobierno Regional del Callao y Unidades Ejecutoras, para tal efecto se requiere de Acuerdo de Consejo Aprobado. -----

Consejera Delegada: en anterior sesión solicitamos una auditoria a la gestión inmediata anterior a la nuestra, ya lo habíamos acordado, pero no se procedió con la votación expresa de cada uno de los Consejeros, por lo que procedan





levantar la mano los que están a favor de aprobar la auditoria externa a la gestión inmediata anterior a la nuestra. -----

Consejera Delegada: Por unanimidad se Aprueba solicitar al Órgano de Control Institucional una Auditoria al Pliego Gobierno Regional del Callao y Unidades Ejecutoras-----

ACUERDO REGIONAL N° 003-2019. Por Unanimidad, Solicitar al Órgano de Control Institucional una Auditoría al Pliego N° 464-001 Sede Gobierno Regional del Callao y Unidades Ejecutoras; periodos 2015-2018. -----

Secretaria del Consejo: sobre el segundo tema de la Orden del Día, estando el Informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se tiene que resolver el pedido de vacancia del consejero Billy Bryan Rojas Valencia, solicitado por el ciudadano Alexander Peter Huamaliano Santibáñez. -----

Consejera Delegada: efectivamente, en la sesión anterior se acordó debatir el día de hoy la solicitud de vacancia contra el consejero **Billy Bryan Rojas Valencia**; en mi calidad de **Consejera Delegada** he solicitado la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opinión que ya dió lectura la Sra. Secretaria del Consejo; Así estando a lo opinado por dicha Gerencia No procede la vacancia del Consejero Billy Bryan Rojas Valencia, en tal sentido no amerita el debate, de acuerdo a ley y al Informe Legal emitido.-----

Secretaria del Consejo: respecto a la visita de las instalaciones del Gobierno regional del Callao y Unidades Ejecutoras, fijaron el día 4 de febrero de 2019, así como realizar las coordinaciones para contar con movilidad. -----

Consejera Delegada: quedamos en las fechas establecidas en la anterior sesión del 4 al 8 de febrero o varían las fechas. -----

Consejeros todos: del 4 al 8 de febrero. -----

Secretaria del Consejo: en la sesión anterior los Consejeros **Víctor Baldomero Gutarra García** y **Billy Bryan Rojas Valencia**, solicitaron se invite al Consejo al Gerente General y grupo de trabajo del CAFED, para que exponga sus funciones y plan de trabajo. -----

Consejera Delegada: pasemos a votación a mano alzada. Están de acuerdo que venga el Gerente General del CAFED a exponer el estado situacional del CAFED, por favor levanten la mano (02) dos votos a favor que venga y siete (07) para que no venga personalmente. -----

Consejera Delegada: siguiente pedido por favor. -----

Secretaria del Consejo: los consejeros **Willy Polar Vega** y **Billy Rojas Valencia**, solicitaron que, el Dr. Paredes, director de la DIRESA informe sobre el estado situacional y plan de trabajo de la DIRESA ante el Consejo Regional. ----



156



Consejera Gutiérrez Alvarado: coincido en parte con el consejero Rojas, si ya se está pidiendo un informe situacional de la DIRESA, también se podría pedir por escrito un estado situacional al CAFED. -----

Consejero Polar Vega: nosotros tenemos que proteger al alumnado y a la Región. Consecuentemente debemos tener conocimiento del estado situacional. -----

Consejera Delegada: consejero **Willy Polar Vega** entonces recapitulando el pedido suyo (del consejero Polar Vega) es solicitar a la DIRESA un informe escrito del estado situacional. Consejera **Gutiérrez Alvarado** su pedido es que nos den también del CAFED un estado situacional por escrito, correcto. Entonces podríamos asimilar ambos pedidos tanto para la DIRESA como para el CAFED, los mismos que serán requerido por escrito a ambos. -----

Consejera Gutiérrez Alvarado: particularmente creo que el tema de la exposición se podría ver más adelante, una vez nosotros hayamos recibido el estado situacional y una vez que podamos dar un plazo adecuado al Sr. Cuaresma para que nos pueda dar de repente sobre ese estado situacional un alcance de sus primeros avances de cuál es su plan inicial de trabajo. -----

Consejera Delegada: Sres. consejeros por favor les voy a pedir que leamos un poquito el reglamento para poder establecer y poder saber cuál es nuestra conducta en el accionar de la sesión. Pasemos a votación entonces si no hay otro pedido. -----

Consejera Delegada: Sr consejero Gutiérrez Alvarado le voy a pedir algo, estoy resolviendo pedidos de la sesión anterior, no estoy en debate, si quieren profundizar, cuando este en la orden del día, podemos profundizar, marquemos la pauta de la agenda, si usted se va a relacionar al pedido anterior por favor, pero si va a fundamentar no estamos en ese estadio. -----

Consejero Gutarra García: apoyo el pedido hecho por el consejero **Billy Rojas Valencia** y la consejera **Gutiérrez Alvarado**. -----

Consejera Delegada: pasemos a votación por favor a mano alzada para solicitar el Estado Situacional por escrito del CAFED y la DIRESA, quienes estén de acuerdo por favor levantemos nuestra mano en este acto, por UNANIMIDAD se acuerda que el pedido que se va a hacer a la DIRESA y el CAFED, para que remitan por escrito el estado situacional y el plan de trabajo. Algún otro pedido de la sesión anterior, ninguno. -----

ACUERDO REGIONAL N° 009-2019. Por Unanimidad, Solicitar un informe del estado situacional y plan de trabajo a la Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA) y al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED).-----

Consejera Delegada: entonces pasemos a la orden del día, estando nuestro primer punto de agenda, todos tienen el documento que ha presentado el sr. consejero **Baldomero Gutarra**. El primer punto de agenda para esta sesión era -----





la modificación del artículo 20 del reglamento interno del consejo regional, creación de dos comisiones regionales del Consejo Regional del Callao, consejero **Rojas Valencia** para poderse retirar tiene que pedir permiso, por favor. Modificación del artículo 20° del Reglamento a efectos de esta modificación del reglamento, el consejero Baldomero Gutarra, nos ha hecho llegar un documento que cada uno de ustedes ya tiene y hemos socializado, se ha dado lectura del mismo, el propone la creación de la comisión de Salud y la creación de la comisión de Cooperación Internacional, correcto, existe alguna otra propuesta de creación de comisiones. -----

Consejera Delegada: según el documento dice que salud tiene que ser una comisión aparte y la otra comisión cooperación internacional. -----

Consejera López Mendoza: una cuestión previa, yo felicito la iniciativa del consejero Gutarra García en redactar toda la propuesta y estoy de acuerdo con las comisiones y lo ha fundamentado bien, lo que si debemos tener en cuenta según el artículo 45° que debemos cumplir es que debe pasar a comisión, según corresponda, y debe dar un informe. -----

Consejera Delegada: por eso si hay otra propuesta para aunarla y poderlo derivar a la comisión de Administración porque en este caso, la comisión que se va a encargar de la aprobación y modificación del reglamento es la comisión de Administración, entonces hay alguna otra propuesta, ninguna. Entonces que se derive el documento del consejero **Baldomero Gutarra** a la Comisión de Administración Regional y que en la próxima sesión la Comisión de Administración Regional nos informe al respecto. -----

Consejero Fernández Geldres: adicionalmente yo pediría, primero saludar la iniciativa del consejero **Víctor Gutarra García**, que me parece muy bien, pero en harás de tener una idea más clara solicito tener el apoyo de la parte legal respecto a las comisiones para poder tener un sustento en primera instancia me parece muy buena, pero sería bueno para podernos protegernos como consejeros tener una opinión de la parte legal. -----

Consejero Polar Vega: para estar claros las dos comisiones ya están, es pedir una opinión legal en el hecho del contenido de las dos comisiones. -----

Consejero Fernández Geldres: técnicamente en la comisión de Relaciones Gubernamentales y Cooperación Técnica puesto que tenemos un área dentro del organigrama de la región, una gerencia que está manejando eso, entonces sería bueno manejar una opinión legal para tener un panorama más claro. -----

Consejera Delegada: me uno a su pedido, ya la Comisión de Administración Regional que dicho sea de paso está integrada por dos consejeros y la preside mi persona, vamos a solicitar el informe legal. -----

Secretaria del Consejo: estando como primer punto la modificación del reglamento del Consejo Regional del Callao, sabemos que el JNE incrementó y dispuso que los consejeros regionales sean 09 por los dos distritos iniciales que se habían creado. En este sentido el punto de la agenda era que por acuerdo de



158



consejo se apruebe la creación de dos comisiones, solamente por el número y de ahí lo demás. -----

ACUERDO REGIONAL N° 006-2019. Por Unanimidad, Modificar el artículo 20° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 001-de fecha 14 de enero del 2008, respecto del número de Comisiones Ordinarias con las que, debe contar el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao. -----

Secretaria del Consejo: el segundo punto de la agenda que se tiene que hacer mediante un acuerdo, fijar la remuneración del Gobernador Regional, Vicegobernador y la dieta de los Consejeros Regionales, en anterior sesión dijeron que no iba a ver ninguna modificación que se mantenía tal cual de acuerdo a ley. -----



Consejera Delegada: por lo que se procede a votación y por UNANIMIDAD se aprueba, que se mantenga los mismos sueldos y los montos por dietas a cada consejero de acuerdo a ley. -----



ACUERDO REGIONAL N° 004-2019. Por Unanimidad, se aprueba, para el Ejercicio Presupuestal 2019 la Remuneración mensual del Gobernador Regional (S/.14,300) y Vicegobernador Regional del Callao (S/. 12,635) y la Dieta mensual de los señores Consejeros Regionales en el 30% de la remuneración mensual correspondiente al Gobernador Regional del Callao (S/.4,290) de acuerdo a ley-----

Continuando, dentro del punto 3 de la agenda también se especifican otros que se pudieran generar en las estaciones preclusivas de informes y pedidos de conformidad con lo dispuesto en la ordenanza regional N°001 del 14 de enero del 2008 del reglamento interno del Consejo Regional. -----

Consejera Delegada: Estando mi potestad y estando los documentos ya en el despacho, vamos a resolver lo concerniente. Existe un documento del consejero **Rojas Valencia** en donde solicita una sesión extraordinaria por las publicaciones en radios RPP y diario La República, como lo señale en estadio estas publicaciones. -----

Consejera Delegada: entonces que pase a la orden del día tres documentos: retomando, uno de ellos es con relación al pedido del consejero **Rojas Valencia**, una sesión extraordinaria por publicaciones en medios de comunicación RPP y La República, en este estadio y estando ya las noticias propaladas y siendo el involucrado directo, en estas seudas publicaciones el Gobernador Regional y el ya habiendo emitido un pronunciamiento, la Consejera Delegada no está a favor de que se convoque a una sesión extraordinaria con relación a este punto. -----

Con relación a la declaración de la comunicadora Sra. Luz Bazalar en el diario "Callao al día" donde el Sr. **Rojas Valencia** señala que ha sido una comunicación con relación al Gerente General difundida el 21 de enero del 2019 estando a lo señalado el video que adjunto usted sr. consejero, particularmente como consejera delegada no voy a debatir esta información. -----

Consejero Rojas Valencia: me puede leer el artículo que dice que solamente usted puede realizar la sesión extraordinaria. -----

Consejera Delegada: no, efectivamente yo hablo como consejera delegada, estoy despachando como consejera delegada, si el consejo regional decide llevar una sesión extraordinaria estamos investidos de las facultades. -----

Secretaria del Consejo: se procede a dar lectura al artículo 32° del reglamento "sesiones extraordinarias, el consejo regional se reúne en sesiones extraordinarias, cuando lo convoque el consejero delegado o lo solicite un tercio del número legal de sus miembros". -----

Consejera Delegada: en el primer supuesto les voy a explicar, no voy a convocar a una sesión extraordinaria, pero quedan ustedes investidos para asuntos tan irrelevantes, es mi posición como consejera delegada, existe asuntos que nos debería a nosotros llevar a sesionar a favor del Callao y esa es mi posición. Sin embargo Sr. consejero **Rojas Valencia** le aclaro lo siguiente hago el despacho en esta virtud porque usted dirige el documento en mi calidad de consejera delegada, no solicita que a pesar que en mi condición de consejera delegada lo someta a votación, correcto, es por ello mi respuesta porque va dirigido a mi persona no al Consejo ni a través de Secretaria de Consejo, y no estoy infringiendo en lo absoluto en su pedido y en la misma sintonía me solicita la declaración del Gerente General, correcto, tampoco me dice que lo someta al Consejo Regional, sin embargo y estando a la norma y en harás de no transgredir el derecho de ninguno de nosotros voy a someterlo a votación Sra. Secretaria del consejo. -----

Consejero Rojas Valencia: me dijo que en mis cartas no era que yo solicitara al Consejo. -----

Consejera Delegada: en sus cartas usted me solicita a mi sesión, si, para mí y por eso no solicito que se someta a votación, no es relevante. Sr. consejero **Rojas Valencia** quiero despachar estoy en la orden del día, yo les voy a pedir si hay una réplica que hacer la hacemos en el ínterin. Yo no entiendo su comentario y le voy a pedir por favor establecer y guardar la cordura, cualquier comentario desatinado y estoy investida por la norma, puedo sancionar y amonestar. Les voy a pedir por favor despachando su documentación el respeto debido, correcto. Ya les he tomado lectura, les he dado mi posición con respecto a estos dos documentos, que usted nos ha hecho llegar, sin embargo, queda a votación porque también la norma así lo establece. -----

El señor consejero **Rojas Valencia** está proponiendo una sesión extraordinaria por difusión de RPP y La República, les voy a leer el documento, para poder pasar a votación. -----

Secretaria de Consejo: Procede a dar lectura a la misiva: Es grato dirigirme a usted en mi calidad de consejero regional para manifestar que habiéndose publicado el día de ayer en el Diario de La República, la noticia del gobernador regional, que tuvo reuniones secretas con el ex operador fujimontesinista, hecho que involucra al gobernador regional, gerente general y jefe de la oficina de



160



logística, en dichas reuniones y con la finalidad de cautelar la conducta pública de los altos funcionarios del Gobierno Regional del Callao, solicito que convoque a una sesión extraordinaria con la presencia de los funcionarios descritos, con la finalidad que expliquen al pleno del consejo regional acerca de los hechos periodísticos denunciados. Se acompaña copia de los artículos periodísticos. ---

Consejera Delegada: señores consejeros a mano alzada quienes estén de acuerdo de convocar una sesión extraordinaria para ventilar lo solicitado por el consejero **Rojas Valencia**. No estando aprobada la sesión extraordinaria paso a la siguiente votación. -----

Secretaria del Consejo: **Consejera Delegada** María de los Ángeles Trujillo La Torre, Gobierno Regional del Callao. Referencia: Declaración de la comunicadora Sra. Luz Bazalar "Callao al día". De mi consideración: Es grato dirigirme a usted en mi calidad de consejero regional para manifestar que habiéndose propalado en las redes la denuncia contra el gerente general de la Región Callao por parte de la comunicadora Sra. Luz Bazalar "Callao al día" por presuntamente haber cobrado 20 millones a la Universidad Inca Garcilaso de la Vega difundida el día de ayer 21 de enero del año 2019 y con la finalidad de cautelar la conducta pública del alto funcionario del Gobierno Regional del Callao, solicito que convoque a una sesión extraordinaria, con la presencia del funcionario descrito con la finalidad que explique al pleno del consejo regional acerca de los hechos denunciados, se acompaña el video, que deberá ser visualizado en la sesión de consejo. -----



Consejera Delegada: Quienes estén de acuerdo a una sesión extraordinaria para que se aclare esta comunicación vertida por favor votación a mano alzada. Y que por mayoría se aprueba que no procede el pedido por el señor consejero Billy Rojas Valencia sobre la sesión extraordinaria. El tercer documento para pasar a la orden del día por favor. -----

ACUERDO REGIONAL N° 007-2019. Por Unanimidad, se declara Improcedente los pedidos formulados (sesión Extraordinaria) por el consejero Billy Bryan Rojas Valencia, en razón a las consideraciones expuestas en el presente acuerdo. -----

Consejero Rojas Valencia: estoy satisfecho con el resultado. -----

Consejera Delegada: se le agradece. Estando el tercer documento donde solicita la vacancia del consejero señor **Víctor Baldomero Gutarra García** y a lo ya leído en el despacho por la Secretaria del Consejo, yo le pediría por favor que llamemos al asesor jurídico de la Secretaria de Consejo Regional y al Gerente de Asesoría Jurídica, para que nos explique y puedan establecer este tema, en tanto de ello levanto la sesión en un cuarto intermedio, señores, consejeros regionales.-----

Secretaria del Consejo: en este estadio se retoma la sesión, -----

Consejera Delegada: cuestión de orden, por favor estamos retomando la sesión-----



Secretaria del Consejo: estando en este estadio y de acuerdo al documento presentado, le hacemos llegar Sr. abogado José Danós Gerente de Asesoría Jurídica, la solicitud que nos ha llegado de pedido de vacancia el día de hoy, por lo que se le solicita una opinión legal. -----

Consejera Delegada: como conversamos nos ha llegado una solicitud de vacancia, hemos pedido la presencia del Gerente de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao el Dr. José Danos, se le está haciendo entrega de los documentos, a su vez tenemos al asesor del Consejo Regional, al Dr. Angulo Cárdenas ambos van a dar su apreciación y su punto de vista legal con relación al documento, puesto que nos encontramos en la Orden del Día, es la estación de la sesión. Dr. le sedo la palabra para que tenga que exponer lo correspondiente. -----



Gerente de Asesoría Jurídica: ante todo el tema se basa en el artículo 30° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, referido a lo que corresponde a **vacancia**, la norma solo establece del debido procedimiento, que entendemos en derecho sobre el debido procedimiento, el debido procedimiento es el hecho que se cautele el derecho de defensa o la posibilidad de que la persona que es inculpada por un documento pueda tener el derecho de defensa, pueda plantear las acusaciones de las observaciones que se le plantea, en ese sentido ni el Reglamento Interno, ni el artículo 30° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece de manera taxativa cual es el procedimiento que se debe ceñir, mi apreciación personal de ese tema, una vez planteada la denuncia y presentado toda vez que es un tema del propio Consejo, será el Consejo que deberá decidir cuál es la debida acción. Cuál es mi opinión sobre ese tema se le debe dar a la persona que es materia de la acusación en este caso vacancia, un plazo prudente para que pueda presentarse al mismo Consejo, con los documentos correspondientes para sus descargos, considero que ese plazo podría ser de tres días para que evaluar y pueda analizar y presentar todos los documentos correspondientes, para que ejercite su derecho de defensa, si lo considera podrá tener el derecho de venir con su abogado, si así lo considera pertinente y si esta persona considerase que necesita un tiempo adicional para poder reunir los elementos probatorios podrá pedirlo por escrito al mismo consejo.-----

Consejera Delegada: podemos aceptar, como no aceptar. -----

Gerente de Asesoría Jurídica: exactamente. -----

Consejera Delegada: a potestad de quien estaría. -----

Gerente de Asesoría Jurídica: normalmente tendría que pasar por el mismo Consejo, quien tendría que decidir si se le da el plazo ampliatorio correspondiente. -----

Dr. Harold Angulo: respecto a la petición de vacancia solicitada por la ciudadana Marina Allison Ojeda Pino de la vacancia del consejero en ejercicio Víctor Baldomero Gutarra García, está como ya lo señaló el Gerente de



Asesoría Jurídica, es una posición, si bien es cierto el artículo 70° del Reglamento Interno del Consejo Regional, habla del procedimiento de vacancia, no desarrolló en forma clara y precisa el esquema procedimental, pero si la Ley N° 27867 en su artículo 30° establece claramente, que ante esta imputación, los causales de vacancia, se debe observar el debido procedimiento. En este caso no se podría determinar la situación del consejero **Baldomero Gutarra**, por cuanto se debe dar el debido proceso antes que ustedes tomen como órgano una decisión planteada por el ciudadano, esa sería mi exposición. -----

Consejera Delegada: algo más que acotar alguno de ustedes Sres. consejeros. -----



Consejero Gutarra García: respecto al pedido de vacancia hacia mi persona señorita Consejera Delegada y señores Consejeros, yo creo que la persona que ha solicitado mi vacancia tiene todo el derecho, pero debo de manifestar que unos son actos dolosos por delito penados a algo que es diferente en el Código Civil, esto de supuestamente difamación, acá no hay nada penal, pero ha sido juzgado, en primera instancia gane, no está adjuntado en ese expediente, en la segunda instancia perdí, yo quiero marcar la situación que vive el Callao un Poder Judicial corrupto, de los famosos cuellos blancos y todo en 20 años el régimen anterior ha manejado todas las instituciones y en función de eso yo iba a apelar a pesar que había ganado, en pleno proceso electoral y esta sentencia fue dada antes de entrar en funciones, yo lo dejo a criterio de la opinión jurídica, hay jurisprudencia con respecto a eso, yo me someto al JNE que debe determinar, pero quiero dejar bien claro, fue en defensa del medio ambiente y de las personas más pobres del parque porcino, un almacén contaminado al costado de un río, nada más y los permisos otorgados, para mi fueron infructuosamente otorgados, sabemos cómo se manejaba el Gobierno Regional y que intereses económicos hay. Yo me someto voluntariamente a que este proceso sea llevado de acuerdo a ley y que posteriormente en esta instancia le dan lo que yo creo que es correcto. Porque tendrán que leer y fundamentarlo jurídicamente le digo a la señorita Consejera Delegada que hay jurisprudencia con respecto y si no fuera así, en la última instancia el JNE determinara, es mi derecho luchar por el medio ambiente, acá no hay ningún acto de corrupción yo si protesto y lucho por una vida más digna de los chalacos, por los más pobres, nada más. -----

Gerente de Asesoría Jurídica: en líneas generales considero que el Consejo Regional, tendría que escuchar las aclaraciones en el momento que sea decidido. Otro tema es que si existen tipos de delitos penales que son por ejemplo la difamación, que son delitos que son planteados por la persona directamente afectada, normalmente la mayoría de lícitos penales son ilícitos penales de oficio porque el estado asume el procedimiento, porque supuestamente hay una afectación al estado, pero estos normales que son de difamación es un delito que afecta la honra de una persona en particular y cuyos casos si le dan la característica de ilícito penal, pero es a pedido y solicitud de la persona que requiere por supuesta afectación a su nombre, en cuanto a esto consideramos que en este momento todavía no se puede tomar una decisión, porque se tiene que escuchar, primero la palabra de la persona que es afectada



103

o denunciada para que el Consejo Regional pueda tomar una decisión sobre ese tema.-----

Consejero Rojas Valencia Consejera Delegada escucho opiniones del Gerente de Asesoría Jurídica y el Asesor Legal de Planta, yo soy de la idea que se tiene que ir al JNE, hay que tomarlo con mucha cautela. -----

Consejera Delegada: bueno yo en este estadio debo señalar lo siguiente, no solo en mi calidad de abogada, sino en mi restricto cumplimiento de la ley y olvidando estragos de mafias que estuvieron enquistadas en el Callao, estamos tratando de manera procedimental. cuando a usted le han presentado vacancia señor consejero **Rojas Valencia**, se ha tomado la decisión de tener el argumento legal necesario y usted ha visto como se ha llegado la posición de la mesa, con relación a la solicitud que le hacen al señor consejero **Gutarra García**, también es legal lo que le están señalando y lo que dicen los señores asesores, en este estadio nosotros tenemos que regirnos por dos normas básicas. La primera es el reglamento de nosotros que solamente habla de un número, es decir el artículo 70°, y será la mayoría de sus miembros para la vacancia, no dice nada más. Con relación a la ley orgánica se establece el procedimiento que justamente es dos tercios y con el estricto cumplimiento del debido procedimiento, en este sentido señores consejeros, estando lo ya señalado soy de la idea como mesa dar el plazo señalado por el asesor jurídico de 72 horas, 3 días hábiles al consejero **Gutarra García**, para que él pueda exponer su defensa y finalmente como órgano colegiado tomar una decisión, todo lo que se haga debe de ser a favor del Callao, nosotros no podemos permitir que se transgredan normas, ni nosotros como Consejeros Regionales, ni Alcaldes, la norma esta para cumplirla y no porque yo considere que alguien actúa mal, voy a difamarla, correcto, yo creo que hay formas para todo. Pasemos a votación, les pido por favor en este estadio, mi propuesta si es que no existe otra, estando a lo señalado por los asesores y la norma que acabo de citar. Mi propuesta sería a los tres días, sería el jueves 31, pero para mayor probidad tendría que ser salvo mejor parecer el viernes 01 de febrero a las 9:00 a.m., la siguiente sesión de Consejo, donde se ventile el único punto de agenda sea el tema de la defensa del Sr. Baldomero y realmente lo que nosotros decidamos, esa sería mi propuesta. -----

Consejero Polar Vega: solamente acatando una cosa, si bien es cierto vamos a escuchar la defensa de la persona afectada en este caso del Sr. consejero **Baldomero Gutarra García**, por otro lado nosotros tenemos que tomar una decisión al respecto, para que nosotros tomemos una decisión al respecto nosotros tenemos que saber los hechos como ocurrieron, cuales son lo que se ha determinado porque se está hablando de corrupción, que la corrupción viene por parte del Poder Judicial, no sabemos o no estamos en un supuesto, nosotros no podemos andar en base a supuestos, en consecuencia creo que es necesario que tengamos nosotros los hechos que se han juzgado como para que se la haya imputado y sentenciado a unos de nuestros miembros a fin de poder tomar una decisión y que lógicamente de acuerdo a la decisión que se tome se va o no se va al JNE con la finalidad de cumplir con el procedimiento debido de acuerdo al Reglamento Interno y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.-----





Consejero Gutarra García: yo quiero aclarar una cosa me permite en función de esto, el pedido de vacancia que yo acepto que cualquier ciudadano puede solicitar la vacancia con argumento real, acá no está en discusión la sentencia, está en discusión si procede la vacancia si realmente, la jurisprudencia dice en el momento este juicio ha sido antes de que yo estuviera en función, en ejercicio de mi cargo y eso ha sido antes de mi elección, en una función de esa la vacancia sería si corresponde, yo no puedo desconocer la sentencia del tribunal, acá estamos viendo si es procedente y legalmente mi vacancia y si ese juicio fue anterior a mi ascensión como consejero, evidentemente que no me toque, hay jurisprudencia que lo tocaremos en el momento oportuno, si es que realmente eso procede, no está en discusión ya la sentencia, porque yo puedo decirles fue malo o fue bueno y yo me reafirmo la corrupción del Poder Judicial es evidente en el Callao, nadie se arriesga a tener un juicio.-----

Consejera Delegada: gracias señor Consejero.-----

Gerente de Asesoría Jurídica: el señor Consejero tienen razón es un tema, y en estos momentos estamos en una evaluación inicial porque hay una denuncia que se ha planteado y la denuncia normalmente tiene que venir con el elemento probatorio que para el efecto factico del artículo 30° es la existencia de la sentencia y consentimiento de dicha sentencia, el señor consejero, es verdad tiene todo el derecho del mundo y además se le debe dar el plazo para que pueda presentar los elementos probatorios para que pueda levantar en todo caso la acusación, la cual correspondería, la jurisprudencia correspondiente que permita determinar la aplicación correcta de la norma, que no está en el texto mismo de la ley, la ley se ciñe, solo en un aspecto práctico que dice la sentencia condenatoria consentida no habla de período o etapa, es la jurisprudencia del JNE que me imagino presentará el consejero, que nos dirá u orientará si procede o no la vacancia finalmente.-----

Consejera Delegada: Doctor cuál sería el procedimiento estoy en lo correcto, corrijame por favor. El día viernes 1 de febrero a las 9:00 de la mañana estaríamos sesionando, entiendo que en esa sesión el señor consejero presentará lo que considere pertinente y nosotros resolveremos, correcto.-----

Gerente de Asesoría Jurídica: si considera necesario podrá venir con la asistencia de su abogado, si así lo considera pertinente. Eso se tiene que anunciar antes de o en el mismo acto.-----

Gerente de Asesoría Jurídica: yo considero que como parte de su defensa el señor consejero podría venir directamente con su abogado.-----

Consejero Rojas Valencia: una consulta si estaba con sentencia como paso los filtros del Jurado Especial, yo no soy abogado, pregunto.-----

Gerente de Asesoría Jurídica: el tema de como se hizo el tema electoral no es materia de esta situación, ahora el jurado tiene sus propios elementos que exigen normalmente determinada documentación para la postulación y también mucho hace en el momento la etapa o el momento que se da una sentencia condenatoria, puede ser que en el momento que estaba postulando no la tuviese





y después de que ganó las elecciones, pudiese haber salido del Poder Judicial la resolución, solo estoy leyendo lo que tengo acá en la mano, eso deberá ser acreditado por el propio consejero en el momento que le tiene que explicar a ustedes todo los elementos probatorios.-----

Consejera Delegada: señores Consejeros Regionales, no habiendo otra propuesta y estando a la única propuesta a la señalada, si otra propuesta, le sedo la palabra. -----

Pide el uso de la palabra el consejero **Gutarra García:** solicito señorita Consejera Delegada, que sea mi derecho de defensa para el día martes cinco de febrero. -----

Consejera Delegada: entonces tenemos como primera propuesta el día 1ero de febrero, (viernes) y como segunda propuesta el (martes) 5 de febrero, si, correcto.-----

Consejera López Mendoza: pregunta hay un plazo máximo, -----

Consejera Delegada: 72 horas sería el día jueves, correcto, estoy planteando un día adicional que sería viernes primero, ambas propuestas están al margen de la ley. -----

Gerente de Asesoría Jurídica: como hemos dicho la norma no contempla lo que son los plazos establecidos, solamente tenemos como base la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Constitución que establece el derecho en la defensa de toda persona. En ese sentido como dije se puede considerar los tres días como tema razonable, pero también la persona en atención a su necesidad, podría pedir una ampliación o podría plantear una fecha alterna para que pueda ejercer válidamente su derecho de defensa. -----

Consejero Polar Vega: se tomaría entonces como potestad del Consejo Regional de que se le otorgaría la ampliación. -----

Gerente de Asesoría Jurídica: exactamente o en todo caso, como ya lo ha hecho en este acto pedir un plazo diferente que le permita ejercer adecuadamente su derecho de defensa. -----

Consejera Delegada: bueno pasemos a votación, quienes estén de acuerdo que sea el día viernes 1 de febrero por favor levantemos nuestra mano. (3 votos).

Consejera Delegada: para el día martes 05 de febrero. 5 votos. 9:00 de la mañana. -----

ACUERDO REGIONAL N° 008-2019. Por mayoría. Primero: Correr traslado de la solicitud planteada por la señora Marina Allison Ojeda Pino, por el cual pide la vacancia del Consejero Regional don Víctor Baldomero Gutarra García, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30° inciso 3) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. **Segundo:** Citar a la persona del Consejero Regional Víctor Baldomero Gutarra García, para que



Handwritten signature and stamp of the Regional Government of Cusco.



presente su respectivo descargo y hago uso del derecho de defensa en sesión ordinaria de fecha 05 de febrero de 2019. -----

Consejera Delegada: en este acto le notificamos el documento al señor consejero **Baldomero Gutarra García**, que nos han hecho llegar y acto seguido le van a notificar a todos los consejeros el documento para que todos lo puedan tener. -----
(los doctores de legal pasan a retirarse) -----


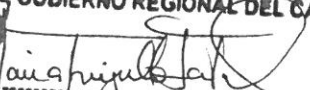
Consejera Delegada: aún no se levanta la sesión, la próxima vez voy a tener que amonestar, yo les pido por favor irrestricta observancia al reglamento. -----

Secretaria del Consejo: Entonces está quedando como agenda la fecha para el martes 05 de febrero a las 9:00 am en donde el consejero Baldomero Gutarra García, va hacer su derecho de defensa y en esa fecha van resolver el pedido de vacancia. -----

Consejera Delegada: no habiendo más, sino que señalar que la secretaria del consejo va a convocar a cada uno de los presidentes de las comisiones para la instalación debida doy por levantada la sesión, siendo las trece horas del día veintiocho de enero del año dos mil diecinueve. -----

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Mg. YSELA RAMÍREZ PASTOR
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO LA TORRE
CONSEJERA DELEGADA